# MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Intendencia Municipal

## RESOLUCIÓN N° 68/2.014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA **CSC ESTUDIO** DEL SEÑOR ARQ. CÁNDIDO SANGUINA CANO CON RUC. 651694-7 PARA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/14, para MEJORAMIENTO DE ESCUELA BRAULIO DINATALE, ID Nº 272716.

Itacurubí del Rosario, 09 de abril de 2.014

VISTO: La oferta presentada por la Empresa CSC ESTUDIO del Señor Arq. Cándido Sanguina Cano con RUC. 651694-7 para **MEJORAMIENTO DE ESCUELA BRAULIO DINATALE, ID Nº 272716** y

CONSIDERANDO: El Acta de evaluación presentada por el comité de Evaluaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones; donde recomienda la adjudicación a la Empresa CSC ESTUDIO del Señor Arq. Cándido Sanguina Cano con RUC. 651694-7 por ser la oferta más ventajosa presentada y se ajusta al presupuesto de la Municipalidad;

POR TANTO: El Intendente de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la LEY Nº 3.966/2.010, ORGÁNICA MUNICIPAL, Art. 215, TÍTULO OCTAVO, DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES.

RESUELVE:

**Art. 1°.-** Adjudicar a la Empresa CSC ESTUDIO del Señor Arq. Cándido Sanguina Cano con RUC. 651694-7 para "MEJORAMIENTO DE ESCUELA BRAULIO DINATALE, ID Nº 272716", en la suma de GS. Gs: 122.671.300 (Guaraníes: ciento veinte y dos millones seiscientos setenta y un mil trescientos) I.V.A Incluido.

**Art. 2°.-** Firmar el contrato correspondiente con la Empresa Adjudicada.

**Art. 3°.-** Comuníquese, publíquese y cumplido archivar.

Milciades Aparicio Ojeda Zarate
Secretario General

Ing. Agr. Pastor Emilio Soria Melo
Intendente Municipal